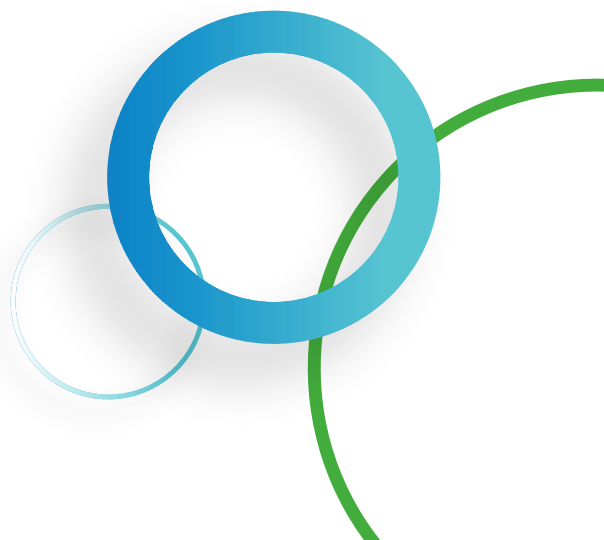




ABRIENDO LLAVES

Mejor agua, mejor vida

BASES





Apoyo para acompañamiento institucional:

- Asimismo, colectivos(as) recibirán apoyo para contribuir a su institucionalización, fortalecimiento y sostenibilidad a largo plazo. Este apoyo se traduce en el acompañamiento (de acuerdo con resultados de diagnóstico inicial) en hasta tres temas de Fortalecimiento Institucional mismos que ayudará a apuntalar su estructura y operación, favoreciendo su sostenibilidad en los siguientes temas:

TEMAS DE FORTALECIMIENTO AL COLECTIVO(A) EN CONJUNTO CON LA ORGANIZACIÓN:

- **Constitución legal y fiscal:** el colectivo participa de talleres en temas legales y fiscales y recibe asesorías para la elaboración de su acta constitutiva y los registros fiscales correspondientes, junto con la organización.
- **Planeación estratégica:** El colectivo establece el rumbo estratégico que seguirá durante los siguientes 5 años, de acuerdo con sus prioridades y objetivos institucionales, junto con la organización
- **Plan operativo anual:** basado en la Planeación Estratégica, el colectivo/a podrá desarrollar un plan anual con objetivos a corto plazo que permita alcanzar de manera gradual los objetivos estratégicos.
- **Modelo de intervención:** La organización identifica sus líneas o programas, los sustenta con un análisis del problema y del entorno, identifica actores clave y establece su estructura programática.
- **Plan de movilización de recursos:** La organización identifica sus metas financieras, elaborará caso institucional y/o plan de financiamiento.
- **Órgano de gobierno:** La organización identifica el perfil más adecuado del consejero, funciones, compromisos, estructura, evaluación y los elementos que conforman el manual o lineamientos del órgano de gobierno.
- **Equipo operativo:** La organización generará perfiles y descripciones de puesto que incluya indicadores para la evaluación de desempeño del equipo, organigrama y políticas institucionales.
- **Diagnóstico de la problemática social que atiende:** esto permitirá establecer programas y actividades que crearán un impacto real en la población atendida. Este diagnóstico permitirá sustentar la importancia de los programas de la organización, así como valorar constantemente su pertinencia, respondiendo a necesidades reales no sólo las manifiestas o inmediatas.





EJECUCIÓN del presupuesto

Los recursos solicitados podrán ejercerse en:

- Recursos materiales directamente relacionados a la iniciativa presentada.
- Máximo de 35% del pago de Recursos Humanos (bajo cualquier régimen) directamente relacionados al proyecto y con el fin de asegurar un proceso participativo e inclusivo de la población a atender. Por ejemplo: coordinador de proyecto, coordinador de campo, asistencia técnica, honorarios de talleristas y/o promotores comunitarios.
- Los recursos deberán ser utilizados estrictamente para gastos propios derivados de las actividades de la iniciativa presentada.

Los recursos solicitados no podrán ejercerse en:

- Pago de sueldos y prestaciones del personal administrativo.
- Pago de sueldos que no estén relacionados a la ejecución del proyecto postulado.
- Otorgamiento de bonos, premios y gratificaciones al personal involucrado en el proyecto.
- Compra o renta de equipo telefónico y tiempo aire.
- Compra o renta de vehículos o bienes muebles e inmuebles.
- Pago de impuestos o gastos administrativos.
- Adquisición de equipo para oficina, que no estén plenamente justificados por el proyecto.




DOCUMENTACIÓN requerida

Las organizaciones deberán llenar el formato de postulación a través de la plataforma digital disponible en [Vform](#) a lo largo de su captura, anexar la siguiente documentación.

DE LA ORGANIZACIÓN DONATARIA:

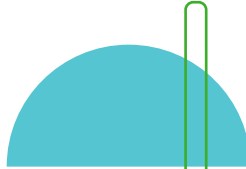
- 1 [Acta Constitutiva](#) y, en su caso, última modificación protocolizada
- 2 [Poder notarial](#) de la persona representante legal. (resaltar párrafo del documento donde se otorgan los poderes)
- 3 [Comprobante de domicilio de la organización](#) con máximo dos meses de antigüedad.
- 4 [Constancia de situación fiscal](#) con Cédula de Identificación Fiscal que emite el SAT (con una antigüedad no mayor a un mes respecto a la fecha en la que se presente la postulación).
- 5 [Página](#) de la última publicación del [Diario Oficial de la Federación 2023](#) en donde la organización aparece con la autorización vigente para expedir recibos deducibles de impuestos.
- 6 Copia simple de la minuta [de la última sesión del órgano de gobierno](#) (consejo directivo o patronato)
- 7 [Organigrama](#) actualizado con cargos y nombres del equipo operativo.
- 8 [Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales](#) que emite el SAT (con una antigüedad no mayor a un mes respecto a la fecha en la que se presente la postulación)

- 
- 9 [Informe anual 2022](#)
 - 10 [Logo](#) de la organización.
 - 11 En caso de presentar una postulación en conjunto con un grupo organizado o una organización comunitaria enviar el convenio de colaboración que tienen para el proyecto donde se mencione explícitamente los principales ejes de acción, las responsables y presupuestos correspondientes.
 - 12 [Video con duración máxima de 3 minutos](#) sobre el proyecto, su contexto y problemática a resolver.

DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA O GRUPO ORGANIZADO:

- 1 Una carta firmada por los miembros del grupo organizado u organización comunitaria que especifique si representa la organización postulante principal o si lo es la donataria y colaborará con ésta. También deberá de indicar el tiempo que tienen trabajando en colaboración y la experiencia que tienen en temas relevantes a la convocatoria. Esta carta deberá de estar avalada por miembros de su comunidad o de una autoridad local (agente municipal, bienes comunales/ejidales u otra relevante en la localidad).
- 2 Documento de sistematización de experiencias previas

DEL PROYECTO:

- 1 [Diagnóstico](#) actualizado que la o los postulantes haya realizado del contexto y de la problemática que da origen a la postulación que presentan. Deberá incluir:
 - Cuáles son los [principales problemas que enfrentan las comunidades](#) con las que trabajarán, especificando la condición en la que se encuentran las mujeres y lo que plantea la o los postulantes para ayudar con estas problemáticas.
 - Una lista de posibles [sistemas tanto para acceder a agua incluyendo la que es apta para beber como para sistemas de acceso al saneamiento e higiene](#) que pudieran ser empleados en esas comunidades. (p.ej. agua pluvial recupera-da por jagüeyes, creación de un sistema de distribución de agua, o sistemas potabilizadores de agua, baños secos, biodigestores indicando su eficiencia etc.)
 - 2 [En caso de que la organización ya cuente con un diagnóstico participativo](#) realizado con la comunidad deberán presentarlo como adjunto. Si la organización no cuenta con él, deberá presentar un [proyecto del diseño metodológico del mismo](#).
 - 3 [Carta](#) firmada por el representante legal de la organización postulante donde especifique el porcentaje [de coinversión](#) que aportarán al proyecto.
 - 4 [Cartas emitidas por otras organizaciones](#) donde especifiquen que han colaborado con la postulante, incluyendo el periodo, el objetivo y resultado de dicha colaboración. Presentadas en un sólo documento en formato pdf. (máximo 3 cartas)
 - 5 En caso de contar con ellas adjuntar [dos ejemplos de publicaciones](#) que hayan realizado previamente (p.ej. guías de usuarios y usuarias, manual de mantenimiento y operación, manuales de fortalecimiento de capacidades comunitarias etc.)
- 

RECEPCIÓN DE INICIATIVAS



Las organizaciones podrán registrar sus proyectos a partir del **del miércoles 18 de octubre al 10 de noviembre de 2023 a las 23:59hrs.**(hora del centro de México)

IMPORTANTE:

No se recibirán iniciativas enviadas después de la hora y fecha límite, y que no cumplan con lo establecido en estas bases.



SELECCIÓN de las iniciativas

Abriendo Llaves cuenta con un riguroso proceso en la preselección de postulaciones, y su Comité de Selección estará conformado por personas con amplia trayectoria. Su experiencia garantizará la transparencia e independencia de criterios, **y su decisión será inapelable.**



PUBLICACIÓN de resultados

Los resultados se darán a conocer a través de www.fundacionmerced.org.mx en el mes de diciembre de 2023. Previo a esta fecha no se darán informes del proceso de selección.

Haz clic para registrarte

PLATAFORMA DE

POSTULACIÓN

Haz clic para consultar

DOCUMENTO

GLOSARIO

Asesora de la convocatoria

M.Sc. Nathalie Seguin Tovar



INFORMES

Wendy del Río Cruz
OFICIAL DE PROGRAMAS
convocatorias@fundacionmerced.org.mx

 @FundMercedAC
www.fundacionmerced.org.mx



Toyota Financial Services de México
<https://www.toyotacredito.com.mx/>

 @TFSMexico
Toyotafinancialservicesmexico